

EXP-UNC:0018414/2018

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

VISTO

Que la Srta. María Florencia MONTOYA, Legajo 33635697, ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra 1; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología del Desarrollo 1I; Metodología Cuantitativa y Estadística Aplica; Psicología del Desarrollo 2, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la Universidad Provincial de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. María Florencia MONTOYA, Legajo 33635697, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra 1 con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial PREVIO COLOQUIO sobre "Prueba de Hipótesis y Estimación por Intervalo".



EXP-UNC:0018414/2018

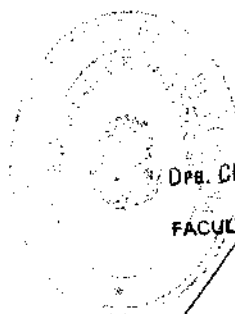
ARTÍCULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud PREVIAMENTE COLOQUIO de las unidades 2, 3, 4, y 5 del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº**1130**

Lic. MATIAS A. DREIZIN
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA AURUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

